

## FICHA

### ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016 - 2019

Nº DE ACCIÓN:	<b>39 - 23 - 31 - 44</b>
DEFINICIÓN:	<p><b>Convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, que apoyará la creación de empresas en la ciudad y la mejora y consolidación de las existentes a través de subvenciones a la inversión.</b></p> <p><b>1. Ayudas del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016 dirigidas a la creación, mejora y consolidación de empresas.</b></p>
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	<p>15/04/2016: Presentación en Comisión Informativa de Desarrollo local, Economía Social, Industria y Comercio.</p> <p>04/05/2016: Decreto de aprobación de la convocatoria.</p> <p>10/05/2016: Publicación en BOPH.</p> <p>11/05/2016 al 30/09/2016: Periodo de presentación de solicitudes.</p> <p>19/12/2016: Decretos de resolución de las ayudas.</p>
FECHA DE EJECUCIÓN:	Presentación de solicitudes del 11/05/2016 al 30/09/2016.
OBSERVACIONES:	
DESCRIPCIÓN:	<p>Esta convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones para la concesión de las ayudas a la creación, mejora y consolidación de empresas, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada en el BOP nº 69, de 13 de abril 2016.</p> <p>Para el año 2016, se convocan las siguientes líneas de ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea I. Ayudas a la creación de nuevas empresas.</li> </ul>

	- Línea II. Ayudas a la mejora y consolidación de empresas.
PRESUPUESTO:	334.000.-€.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:	<p>Se reciben un total de 90 solicitudes, de las cuales 76 se informan favorablemente, 13 desfavorablemente, y ha habido un desistimiento expreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Línea I. Ayudas a la creación de nuevas empresas: 23 se informan favorablemente, 3 desfavorablemente y ha habido 1 desistimiento expreso.</li> <li>- En la Línea II. Ayudas a la mejora y consolidación de empresas: 53 se informan favorablemente y 10 desfavorablemente.</li> </ul>
INDICADORES:	A continuación, se muestran varios datos obtenidos de las solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas publicada en el año 2016.

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 15.000€

Nº SOLICITUDES PRESENTADAS: 19

Nº SOLICITUDES FAVORABLES BENEFICIARIAS: 7

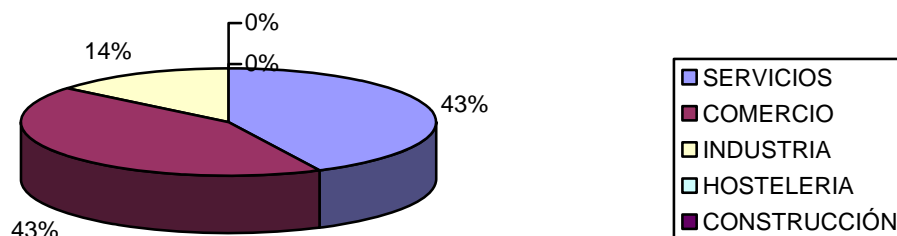
Nº SOLICITUDES FAVORABLES NO BENEFICIARIAS: 10

Nº SOLICITUDES DESFAVORABLES: 2

CUANTÍA ADJUDICADA: 15.000€

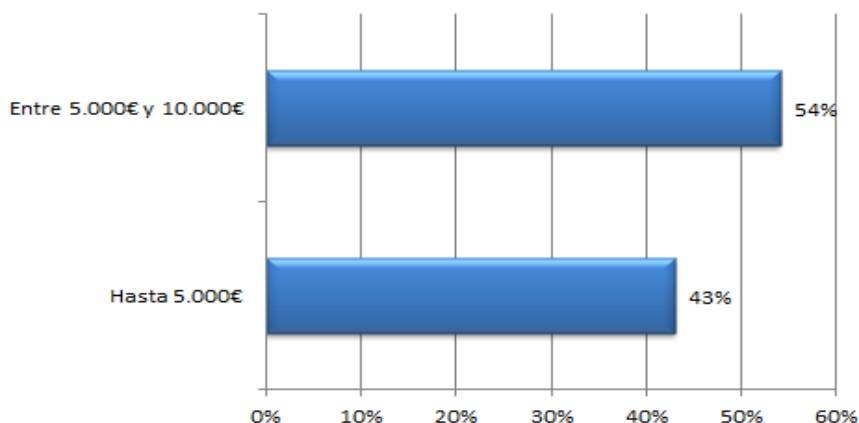
POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

**Actividades de las eª beneficiarias**



EMPLEO: Las 7 empresas beneficiarias tienen un total de 57 puestos de trabajo.

INVERSIÓN: La inversión media presentada por las empresas beneficiarias ha sido de 5.111€. Por cada euro público concedido, se han invertido 2,39 euros privados. La inversión presentada por las empresas beneficiarias ha sido:



Nº DE ACCIÓN:	<b>39 - 23 - 31 - 44</b>
DEFINICIÓN:	<b>Convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, que apoyará la creación de empresas en la ciudad y la mejora y consolidación de las existentes a través de subvenciones a la inversión.</b> <b>2. Convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016 dirigidas a la incorporación de herramientas digitales y de comercio electrónico.</b>
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	13/05/2016: Presentación en Comisión Informativa de Desarrollo local, Economía Social, Industria y Comercio. 17/05/2016: Decreto de aprobación de la convocatoria. 26/05/2016: Publicación en BOPH. 27/05/2016 al 30/09/2016: Periodo de presentación de solicitudes. 19/12/2016: Decretos de resolución de las ayudas
FECHA DE EJECUCIÓN:	Presentación de solicitudes del 27/05/2016 al 30/09/2016.
OBSERVACIONES:	

DESCRIPCIÓN:	Esta convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones para la concesión de ayudas para la incorporación de herramientas digitales y de comercio electrónico por parte de las pymes, transformando así sus procesos y estructuras con el objeto de mejorar su productividad y competitividad, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada en el BOP nº 69, de 13 de abril 2016.
PRESUPUESTO:	15.000.-€.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	Se reciben un total de 19 solicitudes, 17 se informan favorablemente y 2 desfavorablemente.  Visto que el importe adjudicado a las solicitudes informadas favorablemente supera las disponibilidades presupuestarias de la Convocatoria, se procede a la prelación de las solicitudes. Tras lo cual, el resultado es que de las 19 solicitudes, 2 se informan desfavorablemente, 7 resultan beneficiarias y 10 no beneficiarias por falta de disponibilidad presupuestaria.
INDICADORES:	A continuación se muestran varios indicadores de las solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas publicada en el año 2016.

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN, MEJORA Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS**

- LÍNEA I. AYUDAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 174.500,00€

Nº SOLICITUDES PRESENTADAS: 27

Nº SOLICITUDES FAVORABLES Y BENEFICIARIAS: 23

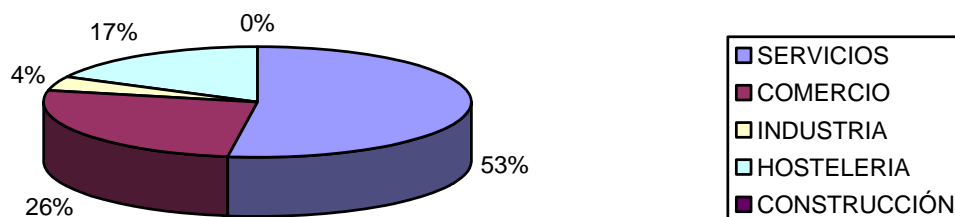
Nº RENUNCIAS EXPRESAS: 1

Nº SOLICITUDES DESFAVORABLES: 3

CUANTÍA ADJUDICADA: 136.452,24€

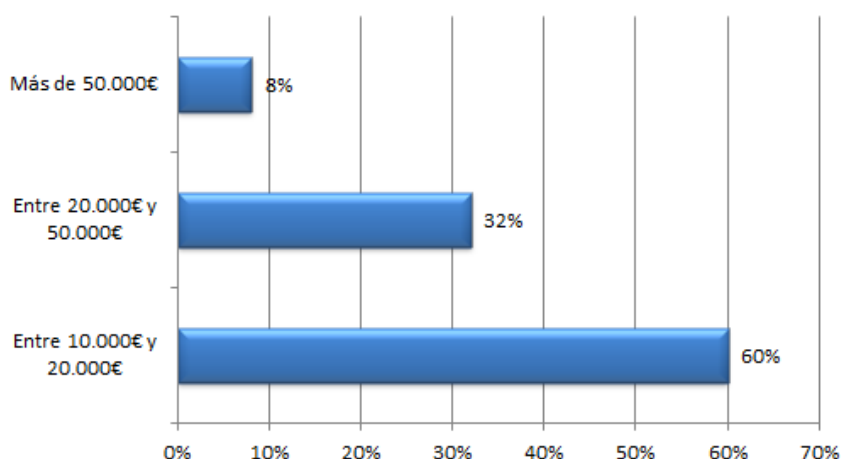
SOLICITUDES POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

### Actividades de las e<sup>a</sup> beneficiarias



EMPLEO GENERADO: Las empresas beneficiarias, han creado 73 puestos de trabajo, del cual el 38,35% es autoempleo, el 34,25% empleo indefinido y el 27,40% temporal.

INVERSIÓN: La inversión media que han presentado las empresas beneficiarias ha sido de de 22.769€. Por cada euro público concedido, se han invertido 4,17 euros privados. La inversión presentada por las empresas beneficiarias ha sido:



#### - LÍNEA II. AYUDAS A LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 159.500,00

Nº SOLICITUDES PRESENTADAS: 63

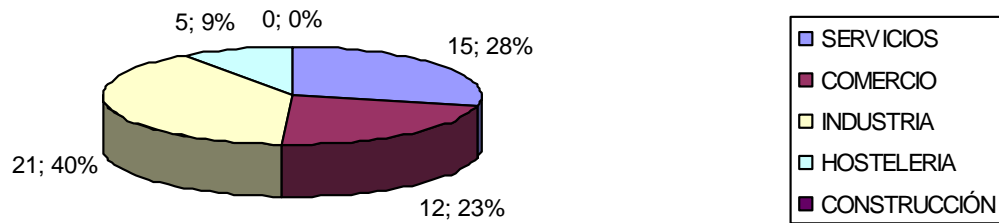
Nº SOLICITUDES FAVORABLES: 53

Nº SOLICITUDES DESFAVORABLES: 10

CUANTÍA ADJUDICADA: 197.547,73€

POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

### Actividades de las e<sup>a</sup> beneficiarias



**EMPLEO:** Las empresas beneficiarias contaban, en el momento de la solicitud de subvención, con 930 puestos de trabajo, del cual el 78,7% era de los promotores y contratos indefinidos, y el 21,3% contratos temporales.

Las empresas beneficiarias, mantienen el nivel de empleo en los últimos 12 meses, incrementándolo el 52 % de ellas.

**INVERSIÓN:** La inversión media presentada por las empresas beneficiarias ha sido de 58.300€. Por cada euro público concedido, se han invertido 15,64 euros privados. La inversión presentada por las empresas beneficiarias es:

